

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Municipio de
GENAVE

Campaña Tratamientos “Mosca del Olivo” 2018

Se le comunica que **a partir del día 03/10/2018** se van a iniciar los tratamientos aéreos que se realizan en este Término Municipal, con la finalidad de paliar los graves daños que causa la “Mosca del Olivo”.

Las zonas y polígonos a tratar son las siguientes:

ARROYO PARRA
(POLIGONOS INCLUIDOS 1,2 Y 3)

LOS LIRIOS
(POLIGONOS INCLUIDOS 10,11,12)

La relación de parcelas incluidas en las zonas objeto de la aplicación, está a disposición de cualquier persona interesada, pudiendo dirigirse al Consejo Regulador Sierra de Segura.

En la presente campaña 2018, el producto a emplear es Spintor Cebo (Nº de registro 230808, formulado a base de Spinosad 0.024 %), producto cuya sustancia activa se obtiene de forma natural en la fermentación realizada por el microorganismo del suelo *Saccharopolyspora spinosa* y cuya utilización está autorizado en agricultura ecológica.

Informamos a todo aquel apicultor con asentamientos apícolas dentro de la zona de actuación, que el producto utilizado aun tratándose de una sustancia de baja peligrosidad, debe tomar las siguientes medidas:

- Colocar las colmenas a una distancia mínima de la zona de tratamiento de 150-200 metros.
- Durante el período de la aplicación deben permanecer cerradas.

Así mismo, comunicamos a los vecinos y ganaderos de que se abstengan de recolectar productos del campo procedentes de las zonas tratadas y que eviten estos últimos el pastoreo en las mismas. El plazo de seguridad o tiempo que debe transcurrir entre la realización de la aplicación aérea y la recolección y/o entrada de ganado ha de ser de 7 días.

Fdo EL COORDINADOR TÉCNICO



Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra de Segura
C/ POLÍGONO INDUSTRIAL “LLANOS DE ARMIJO”, 23360 LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN), TELS: 953486063
FAX: 953486473, WEB: www.dosieradesegura.com - E-MAIL: consejoregulador@dosieradesegura.com

